

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

26765 *ROQUES CAPITAL, SICAV, S.A.*

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, sito en el Paseo de la Castellana, número 29, 28046, el próximo día 22 de septiembre de 2010, a las diez horas, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, el siguiente día 23 de septiembre de 2010, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Variaciones en el Consejo de Administración.

Segundo.- Sustitución de Entidad Gestora. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.- Cambio de denominación social. Sustitución de Entidad Depositaria y consecuente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.- Disolución de la Sociedad.

Quinto.- Liquidación de la Sociedad. Cese del Consejo de Administración y nombramiento de liquidadores.

Sexto.- Aprobación del Balance Final de Liquidación. Determinación de la cuota de liquidación y reparto del haber social.

Séptimo.- Solicitud de exclusión del régimen de Instituciones de Inversión Colectiva-SICAV. Solicitud de baja en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad en el Mercado Alternativo Bursátil y revocación de la designación de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR) como entidad encargada de la llevanza del Registro Contable.

Octavo.- Revocación de las entidades gestora y depositaria de la compañía. Revocación de poderes.

Noveno.- Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias en su caso propuestas y el informe sobre las

mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente (artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Madrid, 6 de agosto de 2010.- El Vicesecretario del Consejo de Administración.

ID: A100062999-1